PRECIOS DE SUSCRICION

	MES	TRIMESTRE
Madrid	10 rs.	30
Provincias	12	34
En extraniero	24	70
En las Antillas	»	90
Filipinas	»	100

Número suelto, **un real.**

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos línea á precios convencionales segun las circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.

El Eco de España se publicará todos los dias excepcion de los lunes y las grandes festividades.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO

NÚMERO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Administracion y Redaccion del periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.°

Extranjero.—París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.—Para suscriciones tambien, librería de E. Denne, hin rue Favart 2.

Lóndres, para anuncios y suscriciones, C. A Saavedra, 1, Cecil Street Strct Strand

En Madrid la suscricion se abonará en efectivo Las de provincias del propio modo, ó por libranza. del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de esta última manera ó bien ha iendo n abono en efectivo, se servirán las suscriciones e Ultramar.

El importe de las criciones que se envieen cualquiera clase de g se suplica que sean car certificada.

AÑO IV. | Lunes 2 de de Junio de 1873 | NÚM. 1,007

ADVERTENCIA.

Con el fin de comunicar cuanto ántes á nuestros suscritores las noticias del dia de ayer, publicamos el presente NÚMERO EXTRAORDINARIO, **no obstante el aumento de gasto y de trabajo que esto nos ocasiona.**

Deseamos que nuestros constantes favorecedores vean en ello una prueba de nuestra buena voluntad y del anhelo por complacerles que siempre nos anima.

PRIMERA ESTACION

Ayer á las dos empezó la sesion inaugural de las Córtes Constituyentes, bajo la presidencia del ciudadano Orense, á quien correspondia por ser el diputado de más edad.

El Sr. Figueras, presidente del poder ejecutivo, segun unos documentos oficiales y del Gobierno de la república, segun otros, subió á la tribuna y leyó el largo discurso compuesto por el Sr. Castelar, que no gustó á nadie y fué recibido con frialdad: al final hubo algunos aplausos, que no es fácil saber si iban dirigidos al Gobierno por el discurso, ó contra el Gobierno por los vivas á la república federal y social, que resonaron en aquellos momentos.

Acto contínuo se suspendió la sesion para presenciar el desfile por delante del Congreso de las tropas y de los voluntarios. Este acto no tuvo la debida espontaneidad, lucimiento y entusiasmo de los que se celebraron en la misma forma en 1854 y 1868 y sobre todo, al proclamarse aquella desventurada Constitucion de 1869, que parecia destinada á vivir largos años y tan prematuro y desastroso fin ha tenido. ¿Quién habia de decir entonces que aquellos entusiasmos habian de acabar como acabaron? ¿Quién sabe cómo acabará lo que comenzó ayer?

Terminado el desfile, continuó la sesion para el nombramiento de presidente interino, resultando elegido el Sr. Orense por 140 votos, que era el número de diputados que habia en el salon de sesiones. En seguida y sin tomarse en consideracion la propuesta del Sr. Benot, que pedia que fuesen admitidos á votar los diputados de Puerto-Rico, que no han recibido todavía sus actas, se procedió á la eleccion de vicepresidentes, siendo elegidos los Sres. Cervera, Palanca, Pedregal y Diaz Quintero.

Los diputados que hasta ayer tarde habian presentado sus actas eran 321: el mayor número de los que concurrieron á la sesion fué de 140; es decir, que no llegaron ni á la mitad de los que hay en Madrid y que en gran parte se hallarian dentro del palacio del Congreso.

Mal síntoma es este, por donde quiera que se mire el asunto: esos diputados que rehusan exhibirse en la primera sesion, no queriendo influir con su voto en uno ú otro sentido, no deben ser para nadie un elemento tranquilizador: lo mismo pueden ir á la derecha que á la izquierda: en los bancos de este último lado se hallaban la mayor parte de los asistentes á la sesion de ayer.

Por lo demás, el aspecto del salon era, como lo viene siendo en tales actos desde 1869, muy pintoresco: el sexo femenino, federal, habia invadido el salon y ocupado algunos escaños: nada se diga de las tribunas, donde habia vistosa variedad de trajes y muchas flores en la cabeza.

Si el salon de conferencias es durante toda la legislatura lo que era ayer, será inútil que se le conserve su nombre ni se piense en que sea sólo para los diputados. Todo el mundo habia entrado en él como en su casa: los hongos y las gorras abundaban; para cada diputado habia diez desconocidos y todo era *sans façons* y democracia.

Se notaba la presencia de algunos conservadores, que tal vez fuesen á reconocer el nuevo mundo en que se iban á encontrar. De diputados vimos á los Sres. Elduayen, Salaverría y nuestro amigo el Sr. Estéban Collantes.

La inauguracion no tuvo ninguno de los caractéres de las antiguas: careció de majestad, y todo fué frio y reservado: probablemente tal principio será un síntoma de lo que habrán de ser el medio y fin de la legislatura.

Los ministros asistieron, quizás por la ante-última vez; su memoria de ayer será para ellos una especie de memoria testamentaria.

SOBRE EL RETRAIMIENTO

En nuestro apreciable colega *El Imparcial* leemos lo siguiente:

«Parécenos llegado el momento de renovar esta pregunta: ¿tomarán asiento, ó no tomarán asiento en las Constituyentes los diputados conservadores, en el ámplio sentido que se da hoy á esta palabra?

Tenemos un dato en pro, otro en contra y otro dudoso.

Dato en pro. Al decir de *La Correspondencia*, el Sr. Rios Rosas, que presentó ayer su acta, asistirá á las sesiones porque así se lo han pedido sus electores.

Dato en contra. El Sr. Elduayen, segun el mismo colega, no presentará su acta y saldrá en breve de Madrid.

Dato dudoso. Ayer significó *La Política* su convencimiento de que ningun diputado conservador se presentará en la Asamblea, incluso el Sr. Estéban Collantes, y EL ECO DE ESPAÑA, órgano del Sr. Estéban Collantes, deja pasar la frase sin aceptarla ni rechazarla.

Estamos, pues, como estábamos, en esta como en tantas otras cuestiones.»

Ante todo debemos reproducir lo que tantas veces hemos dicho. Nuestro periódico no es órgano de persona alguna determinada, y todo el mundo sabe cómo se ha fundado y como subsiste EL ECO DE ESPAÑA. Nosotros tenemos la pretension de ser uno de los órganos de las doctrinas del partido moderado. Y no insistimos más sobre esto.

Puestro que nuestro apreciable colega *El Imparcial* cree llegado el momento de renovar su pregunta, sobre si tomarán ó no asiento los diputados conservadores en las Constituyentes, nosotros hemos de renovar la respuesta que dimos á su primera pregunta, cuya respuesta íntegra y en toda su extension publicamos en nuestro número del dia 20 de Mayo último, y que ahora nos contentamos con reproducir en lo más sustancial.

Entonces dijimos, entre otras cosas, lo siguiente:

«*El Imparcial* dice que la divergencia de opiniones no es buen síntoma para el triunfo de la política de retraimiento, y tiene razon nuestro colega. La divergencia de opiniones no es buena para nada más que para introducir confusion y para aumentar la anarquía; pero en el caso actual no se sabe todavía si hay divergencia, porque para que haya divergencia, es necesario que ha a discusion, y que los que han de resolver la cuestion sostengan dos opiniones distintas, y en el presente caso, los interesados ni se han visto, ni se han oido, ni han demostrado divergencia ó conformidad, ni han acordado nada.

. . . . . .

Nosotros lo que recordamos es que fuimos los primeros en proclamar la política de union de alianza y de respetos mútuos, que es por donde tiene que empezar la política si no se quiere hacer al reves, como se está haciendo sin culpa nuestra.

El Círculo conservador alfonsista fué el primero que nombró una comision para entenderse con los demás partidos. Nosotros sabemos lo que se dijo en los círculos de los demás partidos, y no estamos ahora en el caso de repetirlo.

¿Se quiere política que no sea *al reves*, que sea formal, y que conduzca a un resultado? Nosotros estamos dispuestos á hacer todo género de sacrificios, excepto el de nuestros principios y doctrinas, por contribuir á que se haga esa política elevada, digna y patriótica.

¿Se quiere acordar sin el concurso de nuestro partido, y tener exigencias sin derecho y aun sin guardar las formalidades regulares? Pues téngase entendido que nuestro partido no acepta esa política ni esos compromisos, y que seguirá la conducta recta que ha observado hasta el dia, la cual consiste en no servir de obstáculo y prestarse á toda política racional, y sensata; pero no dejarse imponer por los acuerdos de partidos extraños ó contrarios.

Téngase así entendido de una vez para siempre

Dice, por último, *El Imparcial*, que todo esto que observa no es buen síntoma para el TRIUNFO de la política de retraimiento. ¿Y en qué consiste ese triunfo? ¿Que sucederá el dia que ese triunfo se realice? Lo primero que se necesita, á nuestro juicio, para fortalecer determinada política, ó seguirla cuando ménos, es saber á dónde vamos. Se nos figura que no es mucho exigir. Pues nosotros estamos en ayunas de todas estas cosas.

Lo que vemos es que el partido que *El Imparcial* tan elocuentemente defiende y tan enérgicamente apoya, está dividido, cuando ménos en tres grupos: los dos brazos en que se ha dividido recientemente la Tertulia progresista y el grupo del Sr. Rivero; y para hacer política fecunda y de resultados seguros, es condicion precisa cierta unidad de pensamiento en todos los centros directivos, y luego un fin comun que á todos nos estreche y nos obligue.

Sin estas condiciones y sin estas consideraciones mútuas, seguiremos pudriéndonos en esta cuba de vinagre que se llama España.»

A pesar de estas consideraciones y de estas razones, que hicieron cierta mella en el ánimo de *El Imparcial*, nuestro amigo el Sr. Estéban Collantes no ha presentado su acta hasta ayer mismo, despues de abiertas las nuevas Córtes y despues de haberse cerciorado de que los representantes de los partidos que públicamente han proclamado el retraimiento, habian presentado las suyas respectivas; y si han presentado sus actas los representantes de los partidos que han acordado el retraimiento, no hay razon ni censura posible por haber presentado su acta el Sr. Estéban Collantes, que se ha presentado candidato con la vénia de su partido.

Vamos más adelante.

El acto de presentar el documento justificativo de la eleccion es de todo punto indispensable, políticamente hablando. De no presentar el acta en el término de treinta dias, despues de hecha la proclamacion, se declararia el distrito vacante y se procederia á nueva eleccion, y el que tal haga, habiéndose presentado candidato espontáneamente, seria digno de la mayor reprobacion y censura, y mereceria que el distrito no le volviera á dar jamás un voto.

¿Sabe *El Imparcial* lo que significa para los pueblos una nueva eleccion? Sobre este punto no cabe duda ni vacilacion.

Los diputados que se han presentado candidatos voluntariamente, tienen un deber de honor de presentar su acta, deber de honor para consigo mismos y para con su distrito, que es primero y más sagrado que el deber de hacer los caprichos de los partidos políticos, cuando no se ponen de acuerdo por los medios conocidos; y que es capricho es cosa clara, porque el retraimiento nunca es más que el antecedente de un sistema, pero en sí no envuelve sistema alguno: es el antecedente de un plan para una conducta posterior, y cuando nosotros veamos ese plan, entonces resolveremos; y los que nos han visto en la coalicion y los que han visto á alguno de nuestros amigos en su conducta en la comision permanente, pueden tener seguridad en nuestra buena fé, en nuestra lealtad, en nuestra sinceridad y en nuestro desinterés, porque ni en la coalicion ni en la comision permanente ha habido nadie que se conduzca con más desinterés que nuestros amigos.

Hasta ahora, pues, no hay nada de anómalo ni de irregular. Lo que se ha hecho, bien hecho está, y no hay que llevar las cosas á la exageracion, con peligro y sin resultados beneficiosos.

Hay otros pasos que dar: hay otros acuerdos que tomar que pueden ser definitivos. ¿Hay que discutir ó no discutir con esta Asamblea? Nuestros amigos no han sido ni son sordos á la voz de la razon y de la conveniencia pública. Ellos no han sido ni serán jamás causa de conflicto ni de perturbacion en el seno de las oposiciones. Ellos han dado siempre pruebas de prudencia y de patriotismo; pero no serán jamás satélites de nadie. Sostendrán toda política de union, de fusion, de conciliacion, de tolerancia, de coalicion; pero jamás harán una política de desercion, ni de sumision.

La prensa ha tomado la iniciativa en este, como en otros asuntos; pero no se han tomado en consideracion sus consejos y proyectos. Hasta ahora los partidos, ó las fracciones, parecen encastilladas en sus exigencias, en su intolerancia y en sus odios. No hay vida política en la oposicion; no hay sistema; no hay verdadera direccion.

¿Por qué ha de extrañar nadie lo que sucede?

Volvemos á insistir. Nuestro partido es hasta ahora el que ha dado más pasos en el sentido de no aparecer díscolo ni intransigente. Desecha de sí y rechaza toda responsabilidad; pero si no se adoptan en comun otras determinaciones y compromisos sérios, ha á lo que mejor le parezca.

Lo sentiremos y lo deploraremos como el que más; pero no será nuestra la culpa si no logramos, con la union práctica, resultados más felices para la patria.

A claridad y á lealtad nadie nos ha de aventajar.

En *La Epoca* de anoche leemos lo siguiente:

«El Sr. Salaverría presentará su acta en la secretaría del Congreso, segun oimos ayer á uno de sus amigos.

Los Sres. Rios Rosas y Romero Robledo la han presentado ya y lo mismo parece que va á hacer el Sr. Estéban Collantes. El Sr. Elduayen, por el contrario, ha anunciado su firme resolucion de no tomar asiento en la Asamblea y se dispone á marchar al extranjero.

Como se vé, no hay acuerdo en punto tan importante entre los diputados de procedencia conservadora, lo que, por otra parte, no debe extrañarse, pues individual y aislada fué su resolucion de presentarse á los comicios.»

No es del todo exacto lo que dice nuestro colega.

Algunos partidos ó fracciones acordaron el retraimiento general para las elecciones. Los individuos ó fracciones que aprobaron estos acuerdos, están en muy distinto caso que los individuos pertenecientes á nuestro partido.

El Círculo conservador alfonsista *acordó* que todo individuo de nuestro partido que se creyera con libertad y con posibilidad de luchar, lo hiciera. Así, pues, no ha sido un antojo individual el de presentarse á los comicios por parte de nuestros amigos políticos.

Dijo anoche *La Correspondencia* que las tropas y los voluntarios, al desfilar ayer por delante del Congreso, victoreaban á la república federal. Esto no es completamente exacto. Nosotros, que presenciamos el desfile de los dos batallones de ingenieros, podemos asegurar que solo contestaron el viva la república dado por los respectivos jefes de cuerpo y secciones, á pesar de las repetidas instancias de varios concurrentes para que la tropa hiciera extensivo el grito á la república federal.

Tan cierto es esto, que el jefe de uno de los batallones, despues de haber saludado y desfilado por delante del palacio del Congreso, al ver la manera con que se dirigian algunas personas á las últimas secciones, volvió el caballo y dijo dirigiéndose á las últimas secciones: *¡Viva la república!*

El primer regimiento montado de artillería, si dió el grito de *Viva la república federal*, lo cual valió á su coronel Sr. Alderete numerosos aplausos de parte de los diputados que ocupaban el pórtico del Congreso.

Sin duda *La Correspondencia*, cegada con el entusiasmo federal, creyó que todas las tropas habian seguido el ejemplo de la artillería.

Parece que se va á hacer que inmediatamente desaparezca del fronton del Congreso el letrero que dice: *Constitucion democrática de 1869*, como incompatible con la existencia de nuevas Córtes Constituyentes.

Es una lástima: estaba tan bien ardiendo!

A las dos de la tarde se inauguró ayer el Congreso Constituyente de la futura república. Gran número de curiosos y voluntarios armados rodeaban el palacio de la Asamblea, brillando completamente por su ausencia aquel gentío que otras veces acudia presuroso á presenciar semejante acto en tiempos de la monarquía.

Un piquete de caballería y otro de artillería ocupaban el frente, y uno de los lados del Congreso. La mayor parte de los voluntarios formados en el Prado dieron algunos vivas á la república y á la federal, apenas supieron que el Sr. Figueras habia leido el discurso-memoria.

En los alrededores de Bilbao aumentan de tal modo las partidas carlistas, que el gobernador de la provincia no ha podido suministrar al general Laguno 1,200 hombres que este le pedia para cubrir algunos puntos, temiendo á cada instante un golpe de mano.

Adquiere consistencia la noticia de la dimision en masa de la oficialidad de la Guardia civil, cuyo director, segun dicen, no ha quedado muy satisfecho de la respuesta dada por el señor Figueras acerca de las justas pretensiones del referido cuerpo, que no considera suficientemente motivado el reemplazo dictado contra los oficiales del tercio décimo.

Ya está definitivamente acordado, y hoy lo publicará la *Gaceta*, el decreto autorizando al Banco de España para emitir más billetes, en tales proporciones, que pueda sacar de apuros al Gobierno.

Este decreto puede ser de trascendentales consecuencias para el crédito de aquel establecimiento.

Segun *El Diario Español*, el Sr. Castelar tiene tan irrevocable propósito de abandonar el ministerio, que ha declarado que si fuera elegido de nuevo ministro, marcharia inmediatamente al extranjero.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* publica una nota relativa á la línea de conducta que el nuevo Gobierno francés se propone seguir respecto á Alemania, en cuya nota se halla esta insinuacion que, á juicio de la *Liberté*, prueba claramente que los cortesanos de la Italia unificada no han perdido de vista su objetivo.

«Los diarios ultramontanos, dice la *Gaceta de Berlin*, saludan con entusiasmo al nuevo Gobierno francés. Si se quisiera deducir de este hecho una consecuencia prematura, seria preciso creer que un Gobierno á satisfaccion del *Univers*, habria sucedido á un Gobierno inofensivo y moderado.»

La *Liberte* añade que la frase inofensivo y moderado se dirige en línea recta al Quirinal.

Sabida es la constante insistencia con que los órganos oficiosos de la cancillería imperial de Berlin han procurado demostrar á la Italia la pretendida necesidad en que se encuentra de formar una alianza ofensiva y defensiva con Alemania, á fin de garantir con más seguridad la nueva capital del reino italiano contra toda tentativa por parte de Francia, de llevar á cabo la restauracion temporal del Sumo Pontífice, que ciertamente seria muy digna y honrosa para dicha Nacion.

Ya extrañábamos que hubieran dejado de aprovechar la ocasion que para continuar su tarea les brindaba el reciente cambio de Gobierno verificado en Francia; pero no ha tardado mucho la *Gaceta de la Alemania del Norte* en hacernos ver que los alemanes no son gente que pierden el tiempo.

El *Diario de Ginebra* del 28 del pasado publica el proyecto de ley para la organizacion del culto católico. El canton se dividirá en parroquias, y cada parroquia nombrará un párroco y un consejo de administracion. El juramento impuesto á los párrocos será análogo al que prestaban anteriormente.

El culto en general será dirigido por un consejo superior, compuesto de veinte seglares y cinco eclesiásticos, nombrados por todos los católicos del canton, cuyo consejo fijará las condiciones de elegibilidad de los sacerdotes, además de la institucion canónica.

Los eclesiásticos podrán ser suspensos por el Consejo de Estado por violacion del juramento, y por la autoridad diocesana por causas disciplinarias.

Como se ve, es pasmoso el aplomo y la serenidad con que los seglares ginebrinos se meten á gobernar la Iglesia. ¡Bien por la libertad en la republicana suiza!

DISCURSO

leido por el Excelentísimo señor presidente del poder ejecutivo de la república en la solemne apertura de las Córtes Constituyentes el 1.° de Junio de 1873.

Señores diputados: Llegamos al momento anhelado, al momento de ver reunida la Nacion española en Córtes, autoridad legítima por su orígen, Constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones; el pueblo mismo, legislador y soberano, fundando Gobierno, instituciones, en perfecta consonancia con el temperamento de nuestro carácter, y con el espíritu de nuestro tiempo.

Dia de regocijo este para la Nacion; dia de regocijo mayor para el Gobierno, que deposita en vuestras manos un poder, cuya inmensa responsabilidad le pesaba con pesadumbre abrumadora, y sobre cuyo ejercicio espera con serenidad completa, de vosotros, de vuestro patriotismo, de vuestra rectitud, un fallo favorable, si no fundado en la bondad de nuestros actos, fundado plenamente en la pureza de nuestras intenciones.

Puede, si embargo, deciros en su abono el Gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolucion material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la administracion desorganizada, la Hacienda exhausta, el ejército perturbado, la guerra civil, en gran pujanza y el crédito en gran mengua; propios achaques de todas estas pocas de transicion, ha venido y llegado hasta vosotros sin vertir una gota de sangre, y sin suscitar ninguno de esos grandes conflictos que, en circunstancias ménos difíciles y críticas, han manchado tristemente los anales de nuestra historia.

Bien es verdad que la lógica de los hechos desbarata las combinaciones de los partidos, sacando inflexible la consecuencia encerrada en nuestras instituciones fundamentales, esencialmente democráticas. La revolucion de 1868 fué una revolucion antimonárquica, aunque sus autores, desconociendo la propia obra, pugnaron por reducirla á los estrechos límites de una revolucion anti-dinástica. Por vez primera en nuestra historia moderna, el Rey, que desde la fundacion de las grandes monarquías, habia sido el genio tutelar de la patria; el Rey, que cautivo y cómplice y cortesano de los conquistadores, habia presidido ausente las Córtes de Cádiz y la guerra de la Independencia, el Rey desaparece, perseguido por sus ejércitos, ahuyentado por sus vasallos, herido en sus derechos, negado hasta en los fundamentos más sólidos de su autoridad, criticado con irreverencia, sustituido con audacia por un Gobierno cuyo orígen está en la revolucion, cuya legitimidad en el sufragio universal, cuyo espíritu, sin quererlo, sin saberlo, por necesidad, por fuerza, en los principios republicanos; que no otra cosa sino república era aquel art. 32 de la Constitucion copiada á la letra del pacto fundamental de los pueblos federales, el cual se reducia á declarar orígen perpétuo del poder á la Nacion entera, principio contrario á toda monarquía. Así es que, ó la revolucion de Setiembre no habia arraigado en los ánimos, ó la revolucion de Setiembre habia traido consigo necesariamente la república.

En vano el dogmatismo de las escuelas se opuso á la ley de los hechos. Decretóse una monarquía en las Córtes, y no hubo medio de crear el monarca. Español, heria nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, heria nuestro sentimiento de independencia; y un Rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales. Así es que declararon al Rey español, y jamás hubo nadie más extraño á España, irresponsable, y de todo respondia ante el juicio de la opinion pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en pueblo republicano que tenga un poder tan disputado como lo fué el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, agena y contraria á la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa, el Rey con grande entereza de ánimo y mayor prevision política, renunció á la corona; y las Córtes, no ménos animosas y previsoras, proclamaron por votacion casi unánime la república. La revolucion de Setiembre habia llegado, despues de cinco años de incertidumbre y de duda, á la forma de Gobierno que debe corresponder á una gran democracia.

El poder ejecutivo da hoy sencilla y verídica cuenta á las Córtes de las dificultades nacidas al planteamiento y constitucion de la nueva forma política. Los ánimos se exaltaron y los pareceres se dividieron. Unos querian ver las agrupaciones del partido liberal, que habian iniciado la revolucion de Setiembre, reunidas en el Gobierno, auxiliando de comun acuerdo el advenimiento de la república democrática, que podria llamarse la consumacion de la obra revolucionaria. Otros querian que los iniciadores de la idea republicana en la prensa, en los comicios, en la tribuna, fueran tambien los fundadores de la república en el Gobierno. Hubo un momento en que la conciliacion prevaleció, sostenida por esos arrebatos de entusiasmo, cuya duracion ciertamente no iguala á su intensidad. Imposible fué, sin embargo, que todos los elementos entraran juntos en el Gobierno despues de no averse avenido, ni aun bajo la monarquía democrática, los mismos que la habian aclamado; pero entraron aquellos elementos que parecian más afines á las ideas republicanas y más desligados de todo retroceso monárquico.

La coalicion, sin embargo, se rompió á los pocos dias. Las antiguas divisiones; las recientes rivalidades; el temor de unos á perder demasiada parte en el Gobierno; la impaciencia de otros por alcanzarlo todo para sí; esa lucha de los organismos sociales que se asemeja á la lucha de las especies en la naturaleza por la vida y por la dominacion; conjunto de causas, dependientes unas de la voluntad humana, otras quizás independientes, destrozaron el pacto convenido, y trajeron un ministerio de carácter y de orígen puramente republicanos. Hora es de afirmar que algunos de los ministros actuales lamentaron aquella ruptura, considerada aún como falta irreparable, y que todos convinieron en proceder de suerte que el Gobierno homogéneo demostrara en su voluntad y en sus actos el culto á la política de conciliacion y de armonía.

Las fuerzas de mar y tierra entregadas á caballerosos generales, procedentes de los nuevos republicanos; los altos puestos de la milicia, de la diplomacia en poder de los mismos que en el anterior período los ejercian; la administracion de justicia intacta, á despecho de resistencias casi invencibles y de reclamaciones casi incontrastables; los Ayuntamientos elegidos bajo la monarquía y conservados por la república, con grave riesgo del órden, sólo mantenido por la autoridad moral del Gobierno; las Diputaciones provinciales, en gran parte hostiles á la nueva situacion y adictas á la antigua, eran para nosotros seguro bastante al libre desarrollo de todas las fuerzas políticas, á la libre expresion de las ideas, al libre voto de los comicios.

Pero seguidamente se suscitó un problema que debiera ser sencillo y que tomó proporcion pavorosa: el problema de las nuevas elecciones. Para el Gobierno la solucion de este problema no ofrecia duda alguna, por razones políticas, por razones legales de incontestable fundamento. Destruida la antigua forma de Gobierno, proclamada la nueva, esencialmente liberal y democrática, todo cuanto en consultar á la Nacion se tardase, tardábase en reconocer y aceptar su soberanía. Las Asambleas no son la Nacion misma como algunos pretenden; son delegados de la Nacion, que expresan más su voluntad y su pensamiento, segun que en circunstancias críticas, más libre y recientemente la han consultado. Por lo mismo que la última Asamblea se habia excedido hasta cierto punto de su mandato, necesitaba averiguar y saber si este acto suyo era confirmado ó no por el voto popular. La Europa entera, los Gobiernos más sólidos y conservadores declaraban públicamente que no reconocerian la república, si la república no era confirmada por la sancion de la nueva Asamblea Constituyente. La misma Cámara soberana habia convenido en la necesidad de la convocatoria, al dejar como dejó los problemas políticos más graves á vuestra deliberacion y á vuestros votos. Proclamada por una Asamblea otra Asamblea, no debe quedarle á aquella más vida que la necesaria para convocar rápidamente las elecciones generales. Los artículos 110 y 111 de la Constitucion de 1869 son claros y terminantes. En cuanto se reconoce la necesidad de reformar la Constitucion, de sustituir unas instituciones por otras, las Córtes que así lo han reconocido se disuelven; y las nuevas se reunen dentro de los tres meses siguientes. No habia, pues, ni razon política ni razon legal para prolongar la reunion de la Asamblea Constituyente más allá del 11 de Mayo, segun el espíritu y segun la letra de la Constitucion.

Y no se invoque la razon de las circunstancias. Las Asambleas Constituyentes vienen despues de crísis graves; como que han de sustituir una forma política á otra forma política, unas instituciones á otras instituciones; y estos tránsitos históricos no se verifican jamás sino á costa de grandes perturbaciones, que son como los dolores de los pueblos. No se ha convocado en España ninguna Asamblea Constituyente en circunstancias tan normales como la Asamblea que hoy se reune. Invadida la Nacion; separadas unas de otras por la guerra de nuestras provincias; soberbio y vencedor el extranjero; despues del levantamiento de Madrid y del suicidio de Zaragoza; cuando torrentes de sangre enrojecian la tierra del Bruch, y nubes de humo empañaban el cielo de Gerona; desgarrada la patria; en la ocasion más triste y más sublime de nuestra historia moderna; los representantes del pueblo, delegados unos de las juntas revolucionarias, otros de las ciudades de voto en Córtes; estos con los poderes trazados en el cautiverio; aquellos en representacion de los antiguos tiempos feudales; todos como naufragos, se reunieron sobre los escollos de la isla gaditana, y las salvas de regocijo que anunciaban su advenimiento se confundian con los cañonazos del sitiador que sembraban la ruina y la muerte. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de aquellas Córtes?

Pues en toda nuestra historia se han reunido entre dificultades insuperables las Córtes Constituyentes: el 36, humillada la autoridad real por los sargentos de la Granja; recrudecida la guerra civil; retirados los representantes de casi todas las Naciones; en armas las provincias liberales; los ánimos en cólera; las pasiones en delirio: el 54, despues de una insurreccion militar y popular, bajo la presion de las juntas revolucionarias, á duras penas disueltas; restableciendo autoridades populares que habian desaparecido once meses ántes de las Diputaciones y de los Municipios: el 69, tras el sitio de Cádiz, y las batallas de Málaga; con perturbacion general en las provincias; lleno Madrid de muchedumbres asalariadas por el Ayuntamiento; circunstancias que no han concurrido en nuestro período electoral, perturbado, difícil, gravísimo; pero no tanto como los períodos anteriores de transicion y de crísis, gracias al sentido político que el pueblo español ha allegado en el ya largo ejercicio de sus ámplias libertades.

Y lo que ha pasado en España ha pasado en todas las Naciones. El primer Parlamento que sancionó la ascension al trono británico de la dinastía de los Oranges, fué la Convencion de 1689, reunida en aquella tierra clásica de la legalidad, en medio de la revolucion y de la guerra civil, sin mandato expreso ni convocatoria real. La noche del 4 de Agosto, que todos contamos como el principio de la nueva edad, porque en ella se proclamaron los derechos naturales

Ayuntamiento de Madrid

EL ECO DE ESPAÑA

del hombre, vino despues de la insurreccion de Paris y de la toma del pueblo por la Bastilla. La Convencion, que proclamara la primera república francesa, apareció con la declaracion de guerra, con las irrupciones extrañas, despues de la insurreccion del 20 de Junio y del 10 de Agosto, despues de las matanzas de Setiembre; los Reyes de Europa coligados, exaltadas hasta el fanatismo todas las regiones de Francia. Y si á tiempos más cercanos llegamos, veremos que la Asamblea de 1843 fue convocada entre las agitaciones de una revolucion formidable, y la Asamblea de 1870, llamada para concertar una paz, entre los horrores de la invasion extranjera. ¿Y quién ha dudado de la l gitimidad de estas corporaciones que realmente lograron constituir las bases del derecho público moderno en todo el Occidente de Europa?

La agitacion actual de España, mucho menor en verdad, no era causa bastante á suspender y aplazar las elecciones. El Gobierno habia escudriñado la opinion pública y reconocido que la causa principal de las agitaciones se encontraba en el aplazamiento indefinido de la nueva Asamblea. Poreso, interpretando fielmente los artículos 110 y 111 de la Constitucion, el Gobierno presentó el proyecto de convocatoria para el plazo estrictamente constitucional. El voto célebre de un representante alargó el plazo, y el Gobierno se resignó con pena á este aplazamiento. Discusiones acaloradas; amenazas de derribar al poder ejecutivo; recuento de fuerzas y de votos; actitud intransigente de una parte de la mayoría; propósitos de cambiar la situacion: todo fué conjurado por la conducta resuelta del Gobierno, y por el patriotismo nunca bastante encarecido de aquella prudentísima Asamblea. La ley de convocatoria fué votada, y el Gobierno se consagró por completo al cumplimiento estricto de la ley.

Pero quedó una comision permanente, sin otra facultad que convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias, y desde el primer dia sin otro propósito ni otro pensamiento que aplazar las elecciones, desconociendo los artículos constitucionales, y barrenando una ley dada pública y solemnemente por las Córtes. Así es que en el largo litigio entre el Gobierno y la comision, el Gobierno representó siempre la legalidad, porque quiso que la ley de la Asamblea se cumpliera, y la comision representó lo ilegalidad, porque quiso poner obstáculos artificiosos á la voluntad de la Asamblea y al cumplimiento de las leyes por la Asamblea solemnemente dadas. Y la comision se creyó á sí misma toda la Cámara, cuando en realidad no tuvo nunca en el pensamiento de sus fundadores tanta y tan desmedida importancia. Baste considerar que fracciones, apenas de quince ó veinte votos entre todas, salidas algunas de un retraimiento reciente, enemigas de la mayoría en todos sus matices, contaban tres votos dentro de la comision, nombrada más para cumplir fines puramente reglamentarios, que para cumplir fines políticos, ya consumados por la ley que disolvia la Asamblea y convocaba los comicios.

La única facultad de la comision permanente era convocar la Asamblea, y aun esta facultad no tenia carácter de discrecional; estaba sometida á condiciones restrictivas. No podia la comision convocar la Asamblea sino en circunstancias extraordinarias. Y por circunstancia extraordinaria se entiende algun suceso extraño, anormal, que no sucediera cuando la ley se dió. ¿Pero qué extraño suceso habia sobrevenido? Las relaciones inte nacionales, aunque todavía con carácter de oficiosas, habian tomado una tendencia amistosa y hasta cordial, en virtud de solemnes declaraciones hechas en los Parlamentos europeos, que desvanecia muchos escrúpulos y acallaba muchos temores. La disciplina del ejército, ántes quebrantada, se habia por completo restablecido. Las facciones no crecieron, más bien menguaron por aquellos dias. La hora de reunir los comicios se acercaba. La soberanía del pueblo iba á dar su fallo inapelable. Y en estos momentos la comision se congrega; pretende aplazar las elecciones; reunir la Asamblea en el mismo dia de la convocatoria sin ninguna prévia formalidad, sin ningun aviso á los diputados ausentes; dar mandos militares fuera de su autoridad y de su competencia, al mismo tiempo que la Milicia nacional, citada á espaldas del Gobierno, sin su conocimiento, se reune en actitud hostil, prorumpe en gritos amenazadores, dispara sobre los soldados del Gobierno, y muestra que en vez de buscar una solucion, buscaba realmente un conflicto.

Nosotros vimos en aquel momento supremo, desde las alturas del poder, bajo el peso de nuestra responsabilidad, tremendas batallas en las calles de Madrid, nueva indisciplina en el ejército, la guerra civil del Mediodía sumada á la guerra civil del Norte, las juntas revolucionarias, que tanto nos costára someter, renacidas; la patria amenazada de desmembracion, la libertad de dictadura, y resueltamente nos decidimos á disolver la comision, en nombre del respeto debido á la voluntad de la Asamblea, del acatamiento debido á las leyes, y en defensa del dogma fundamental de nuestras instituciones, en defensa de la soberanía popular.

Se ha dicho que era esta resolucion un golpe de Estado. Nosotros estamos bien seguros de que la historia no llegará jamás á calificarlo así; de que la historia no pondrá al lado del 18 de Brumario ni del 2 de Diciembre la defensa de los artículos 110 y 111 del Código fundamental, el cumplimiento de la última voluntad de la Asamblea; el apoyo dado á los comicios para expresar su autoridad legítima y su voluntad soberana; la rota de la dictadura militar, y la salvacion de la libertad y de la república.

Así, al dia siguiente de lo que se llamó nuestra victoria y fué la victoria de la soberanía nacional, extrañábamos igualmente que nuestros enemigos más tenaces calificaran aquel acto de golpe de Estado, y nuestros amigos más fervientes pidieran la dictadura revolucionaria. Nuestra mayor satisfaccion estuvo en traer la república sin revoluciones, y está hoy en llegar al seno de las Córtes sin dictaduras. Nombrados por una Asamblea; venidos á preparar otra Asamblea; emprender reformas á la ligera; improvisar instituciones; erigir en leyes nuestros pensamientos, fuera cometer una usurpacion de vuestro poder, y tomar un color de arbitrariedad completamente repulsivo á nuestras conciencias. Gobierno legal, veníamos de una legalidad é íbamos á otra legalidad. Si las necesidades de la situacion alguna vez nos obligaban á separarnos de las leyes, queríamos que fuese en virtud de incontrastable fuerza, y que estuviera en esa fuerza incontrastable nuestra justificacion y nuestra excusa. No nos precipitemos. No queramos ganarlo todo en un momento para perderlo todo en un dia. Conservar la libertad es mas difícil que adquirirla. Si la libertad se adquiere por la energía, se conserva por la prudencia.

En la república sucede como en la naturaleza; todos los séres destinados á vivir mucha vida se forman lentamente. Así, al dejar intactas todas las cuestiones, os hemos dejado expedito el camino que conduce al acierto. Habeis oido los clamores de la opinion; conoceis las dificultades de la realidad; llevais en la mente el ideal de este siglo y en el corazon el amor á la libertad y á la democracia; discutid en paz, deliberad con madurez y decidid con acierto: que nosotros no hemos querido comprometer la independencia de vuestras resoluciones, ya que éramos ayer un mero Gobierno encargado de llegar á este solemne dia, y sois vosotros desde ahora la majestad de la Nacion y la conciencia del pueblo.

Por eso nuestro principal cuidado ha consistido en asegurar firmemente el libre ejercicio del derecho electoral. Quizá por vez primera no hubo entre nosotros candidaturas oficiales. Quizá por vez primera los gobernadores llevaron por único encargo el abstenerse de toda designacion electoral y el consagrarse á garantizar la libertad de los electores. Lo mismo la administracion pública que la administracion de justicia; lo mismo la marina que el ejército; lo mismo los Municipios que los empleados públicos han sido severamente amonestados, y cuando la necesidad lo requería, constreñidos á dejar al voto su entera y clara manifestacion. Si estas instrucciones se han cumplido, habeis de verlo vosotros mismos, únicos jueces competentes al exámen de las actas. A nosotros sólo toca deciros que esperamos confiados en vuestra rectitud y en vuestra conciencia el fallo inapelable. Demuestre este con demostracion eficaz cuán vanos han sido los temores de presiones arriba y abajo; cuán leves han sido los motivos para esos retraimientos que traen de antiguo perturbado el régimen parlamentario en nuestra patria.

Dichas estas ideas sobre la política general, debiéramos aquí terminar, si el profundo respeto á la representacion del pueblo no justificase alguna mayor latitud dada á las minuciosidades y detalles de los diversos departamentos ministeriales. Os engañaríamos y nos engañaríamos tristemente, si ocultáramos que la proclamacion de la república ha sido recibida con algun recelo y desconfianza por parte de casi todos los Gobiernos de Europa. Y os engañaríamos tambien si os hiciésemos creer que está desconfianza provenia de aquel antiguo dogmatismo político que unia á los Reyes en santa alianza para impedir la emancipacion de los pueblos. No, hoy en el viejo continente no existe ni una sola Nacion que niegue á las demás el derecho incontestable de gobernarse á sí mismas, y de elegir por tanto, en plena libertad, la forma de Gobierno que mejor les cuadre. Mas como nosotros hemos tenido una historia de opresion tan larga, y la república exige virtudes cívicas de energía tan grande, no extraneis, ántes justificad, la desconfianza de Europa. Una idea debe deciros el Gobierno que aumentará vuestra satisfaccion, al mismo tiempo que aumente vuestra responsabilidad: de nadie más que de nosotros mismos depende el reconocimiento de la república española. Una buena política de órden le abrirá de par en par las puertas del Congreso europeo, donde podrá este pueblo, dirigido por magistrados populares, alzar su voz como los pueblos dirigidos por Reyes históricos. Las épocas de las intervenciones han pasado ya, y ningun pueblo ha contribuido tanto á que pasaran como el pueblo inmortal de 1808. Nosotros solos podemos perdernos, y nosotros solos salvarnos. El mundo sabe demasiado que nuestra república nada tiene que ver con la revolucion europea; que nuestra república, espontánea por su orígen, es una república puramente española por su carácter, agena á toda propaganda revolucionaria y á todo engrandecimiento territorial.

Pero tenemos confianza en que la república será reconocida por Europa así que sea sancionada por vuestros liberrimos votos, y organizados sus poderes fundamentales por vuestras sábias determinaciones.

Y si el culto á la verdad nos obliga á deciros que la república ha sido recibida con desconfianza en Europa, tambien nos obliga á deciros que ha sido recibida con júbilo en América. El nuevo continente ha recordado que nos debe su entrada en la civilizacion moderna, y ha visto que un estrecho lazo más nos une con aquellas tierras donde se conservan tantos rasgos de nuestro caracter y tantos reflejos de nuestro espíritu. Para apretar más estos lazos, la república llevará á los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia, como llevó en otro tiempo las primicias de la cultura moderna. Y el viejo y el nuevo mundo se unirán y se identificarán cada dia más por mediacion de esta noble España republicana.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues, en el exterior. En el interior, una de las más graves ha sido indudablemente la indisciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del Gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transicion, dificultosas y graves de suyo. Pero el ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la república. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó á su seno gérmenes de perturbacion. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambian los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas á poco de proclamarse la república, trajeron evidentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo; la indisciplina tomó caracter amenazador y gravísimo.

Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sábias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoqueis, señores diputados: se necesita darventajas al soldado, á fin de que la carrera militar sea una verdadera profesion, y seguridades al oficial de que la madre pátria no puede ser una despiadada madrastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, encontrarán siempre recompensa material en el peculio de la Nacion, y recompensa moral, más amada que todas, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base en cuantas mejoras intenteis llevar al seno del ejército.

Y sobre esto llama el Gobierno vuestra poderosa atencion. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben á su posicion y á su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz. Y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, talan, queman, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar á todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Córtes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la república despliegue una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corrija y salve á los rebeldes, hasta darles á entender cuán imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuiria poderosamente á este fin el mejorar la organizacion de los tribunales, el dar á los jueces aquella independencia y á los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organizacion de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir á tanto bien, contribuirá mucho más el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pié de mútua independencia demandada á una por las ideas de nuestra generacion y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que á ninguna creencia atenta la república, y el clero que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con más eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de Gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto, conviene que, aparte la organizacion definitiva que guardais en vuestro pensamiento al municipio y á la provincia, decreteis en unas nuevas elecciones la renovacion total de todas las autoridades populares para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinion, os ayuden á fundar y á organizar la república.

Tambien la Hacienda necesita profundísimas reformas á fin de que puedan realizarse los servicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales.

El estado de la Hacienda era angustioso hasta tal punto, que el dia en que se constituyó el Gobierno se encontró con los pagos suspensos. Estaban, además, agotados todos los recursos; el Banco de España tenia adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aún debien cobrarse; se habian consumido los 400 millones del préstamo del Banco de Paris y el producto del empréstito de 1,000 millones; porque si bien faltaba aún por cobrar el cuarto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Lóndres y París subian á cantidades mucho más importantes.

No lo eran ménos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos; y para hacer frente á tantas obligaciones perentorias, agravadas con el aumento de gastos ocasionado por la creacion de los cuerpos francos y la movilizacion de la Milicia, no tenia disponibles más recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco, bien poco producen. Fiel, sin embargo, el Gobierno á sus deberes, tiene la satisfaccion de presentarse ante las Córtes, habiendo hecho frente á tan precaria situacion sin ningun trastorno financiero y sin olvido de sus compromisos: no ha emitido ningun empréstito, ni ha sacrificado á los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no tan solo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses á 12 por 100 cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho.

Las economías que al presupuesto central ha de traer precisamente la organizacion de la república; las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse á la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos supérfluos é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la Nacion, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas, tal como lo exige esta Nacion, necesitada sólo de órden verdadero en sus ingresos y de sóbria reserva en sus gastos.

Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de Africa están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de Gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos no contados en el registro han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los séres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolucion de bienes embargados, medidas destinadas á reconciliar los partidos en el seno de la madre pátria y á mostrar la virtud de la república.

En Puerto-Rico la abolicion de la esclavitud se ha llevado á cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo más sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbacion haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalísimo de la sociedad que sustenta. El Gobierno presentó á las últimas Córtes una série de proyectos de ley encaminados á uniformar con nuestra legislacion la legislacion de Puerto-Rico. El Gobierno que elijais atenderá tambien á la grande Antilla. Los ensayos hechos en la pequeña; la opinion de uno y otro continente; el juicio de todas las Naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una república democrática, dicen á los más empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y á los más exaltados que es necesario abolir con aquella energía de conviccion y aquella prudencia de sentido que, atendiendo á las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América sólo haya, por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el límpido cielo nacional, se levantará más pujante el genio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el Gobierno ha tomado en el ramo de Marina, á pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhausto del Tesoro, saludables resoluciones.

No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de traccion para el varadero de Santa Rosalía: ha favorecido la industria nacional, encomendándola la construccion de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio á los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la *Berenguela* al archipiélago filipino; ha trasformado en rayados sus cañones lisos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegacion; ha facilitado, disminuyendo la cuota, la redencion de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su pase á la reserva; y por último, ha dado el término más digno posible á su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria á los que en tierra extraña huian los rigores de la ley de matrículas que les condenaba á ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha conservado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instruccion y de Obras públicas ha debido proceder el Gobierno en esta transicion de la misma suerte, limitándose á dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, á corregir algunos vicios, y á preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desenvolverán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública administracion ne esitarán de las Córtes una atencion especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse á sí mismos, si no adquieren el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes. La instruccion pública os pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sacrificios. Las obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen á mejorar la condicion del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la nacion. Es necesario multiplicar las escuelas é impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias, y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el órden.

Grande es el ministerio que vais á desempeñar y el fin que vais á cumplir en nuestra historia. Vais á sustituir el Gobierno de casta y de familia, por el Gobierno de todos; el Gobierno del privilegio por el Gobierno del derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que pide y necesitan las grandes democracias. Vais á confirmar esos derechos, que son la señal más espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista más preciada de la revolucion de Setiembre. Vais á establecer el organismo más complicado, más difícil; pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, mas en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais á procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que, emprendida con desinterés y rematada con patriotismo, admiraran perpétuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, si no tambien obra de conservacion. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aún esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y movediza Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan, y esta libertad de reunion, y esta libertad de asociacion, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan; y esta forma de Gobierno, que llama á todos los ciudadanos á participar igualmente del poder. Para esto, uniendo al valor la prudencia, cerremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no enconar los ánimos; reconciliar y no dividir á los ciudadanos; fundar una legalidad que, como la luz, á todos alcance, y como el cielo, á todos cobije, y que sea universalmente amada, porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémonos de la pátria, de la Nacion que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va á ser la república, la libertad, la democracia, que sea por lo mismo un grande ejemplo moral, y una grande fuerza material en el mundo, para iluminar con sus ideas y para imponer el debido respeto á su autoridad y su soberanía. Intacto teneis el mandato del pueblo; de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sensatez ó el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido á costa de todos los sacrificios; usadlos con la moderacion que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del poder ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la república. Este privilegio basta á satisfacer todas nuestras ambiciones, y á recompensarnos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lograis consolidarla, podeis decir ante el mundo: hemos sido una generacion predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

CÓRTES CONSTITUYENTES

Sesion de apertura de 1.° de Junio de 1873.

Abierta la sesion á las dos de la tarde bajo la presidencia de edad del Sr. Orense D. José María, y actuando como secretarios los Sres. D. Cándido Torres, D. Ramon Alonso Rodriguez, D. Diego Carrasco y D. Melchor Almagro,

El señor presidente del poder ejecutivo subió á la tribuna y leyó la siguiente Memoria (que es el discurso que insertamos en otro lugar de este número):

El Sr. PRESIDENTE (Orense): Quedan legalmente abiertas las Córtes Constituyentes de la república española.

Se suspende la sesion para presenciar el desfile de las tropas y voluntarios; y concluido, volverán á reunirse los señores diputados electos para nombrar la mesa interina y las comisiones de actas y reglamento.»

Eran las dos y media.

Abierta de nuevo la sesion á las cuatro y veinte minutos, y cumpliendo con lo que previene el reglamento de 1847, adoptado provisionalmente en la junta preparatoria del dia anterior, se procedió á la eleccion de presidente.

Al comenzarse el escrutinio dijo

El Sr ARAUS (D. Alberto): La Cámara sabe que ha habido elecciones en Puerto-Rico y Canarias, de las cuales no se conoce otro resultado más que el comunicado por el telégrafo oficial. Todos, en nuestras reuniones privadas, hemos considerado como diputados á los que por dicha comunicacion aparecen electos. Yo suplicaria á la mesa que hiciera á la Cámara la pregunta de si se estimaban los votos de los referidos diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Concluido el escrutino trataremos esa cuestion.»

Verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Número de votantes, 141.

Votos obtenidos:

D. José Maria Orense.	140
Inútiles.	1

Quedó por tanto elegido presidente interino el Sr. D. José María Orense

El Sr. BENOT: Señor presidente, deseo repetir la súplica que ha hecho el Sr. Araus. En la anterior Asamblea yo expresé mi opinion contraria á que se considerase suficiente un parte telegráfico de Puerto-Rico para admitir como diputados á los electos de aquella Antilla, porque creo que, como regla general, esto no puede hacerse. Pero hoy que se han verificado allí unas elecciones completamente libres, sin ninguna lucha y sin que haya habido conchos ni amaños, creo que debemos dar una muestra de consideracion á nuestros compañeros de Puerto-Rico, admitiendo como diputados á los que el partido indica.

Respecto de los de Canarias no tenemos que mostrar igual condescendencia, porque esta mañana han presentado todos sus credenciales.

El Sr. SANTISO: No estoy conforme con lo manifestado por los Sres. Araus y Benot. Por encima de nuestras simpatías y nuestra benevolencia está la ley, está la justicia; y si nosotros sentamos ahora este precedente, se podrá invocar en cualquier otra ocasion. Además, hoy que por primera vez se reune una Cámara republicana, no estamos en el caso de sentar privilegio para nada ni para nadie.

Por lo demás, el Sr. Benot, segun he dicho, opinó ántes de distinta manera, y yo pregunto: ¿hay razones particulares que le obliguen á cambiar de opinion? Yo creo que no; y si el Sr. Benot ve esas razones, el país no las verá.

El Sr. BENOT: No hay contradiccion en mi conducta. En la anterior Asamblea se pidió que se tomase un acuerdo para siempre, y yo me refiero sólo al caso presente, sin dejar de sostener mi opinion de que, en general, no puede admitirse como credencial el despacho telegráfico que venga de Ultramar. Insisto, pues, en que actualmente, y constándonos como nos consta que las actas son limpias, no puede haber inconveniente en dar á nuestros correligionarios los diputados de Puerto-Rico esta muestra de deferencia.

El Sr. GIL BERGES: Deseo que conste que no hemos visto el despacho telegráfico de que se ha hablado.

Procedióse á la eleccion de vicepresidentes, y el señor presidente manifestó leer á un señor secretario el artículo 11 del reglamento.

Verificado el escrutinio, resultó que habian tomado parte en la votacion 202 señores diputados, obteniendo votos los

Sres. Palanca	141
Cervera.	136
Pedregal (D. Manuel).	83
Diaz Quintero	68
Muro Lopez.	61
Maisonave	49
Merino.	41
Suñer Capdevila.	34
Gil Berges.	33
Cala.	27
Torres.	27
Barcia.	26
García Lopez	19
Pedregal (D. Antonio).	8
Gonzalez (D. José Fernando).	2

Uno respectivamente los Sres. Morán, Pascual y Casas, Brogeras, Pierrard (D. Fernando), Armentia, Rubau, Sainz Rueda, Mendez Braudes, La Rosa, Muñoz, Carvajal y Araus. Resultaron además una papeleta en blanco y otra inútil.

En su consecuencia quedaron elegidos vicepresidentes los Sres. Palanca, Cervera, Pedregal (D. Manuel) y Diaz Quintero.

El Sr. PRESIDENTE (Orense): Se procede á la eleccion de secretarios.

Verificado el escrutinio, resultó que habian tomado parte en la votacion 145 señores diputados, obteniendo votos los

Sres. Soler y Plá.	52
Santa María (D. Bartolomé).	52
Lopez Vazquez.	30
Perez Rubio.	29
Alegre.	25
Araus.	16
Benot.	11
Carrion.	11
Payela.	10
Olías.	9
Palma.	7
Barberá.	4
Casalduero.	3
Rios Rosas.	2
Romero Robledo.	2

y uno respectivamente los Sres. Morayta, Jimenez Mena, García San Miguel, Paz, Alvarado, Velasco, Alvarez, Baibez, Armentia, La Rosa, Martinez Pacheco y Vazquez.

Habiendo resultado empate entre los Sres. Soler y Plá y Santamaría, la suerte decidió, segun previene el reglamento, acerca de cuál de dichos señores ha de ocupar el puesto preferente, quedando elegidos secretarios en esta forma los

Sres. Soler y Plá.
Santamaría (D. Bartolomé).
Lopez Vazquez.
Perez Rubio.

A propuesta del Sr. Sarda acordó la Cámara por unanimidad un voto de gracias á la mesa de edad.

Ocuparon en la mesa sus respectivos puestos los individuos nombrados para formar parte de ella, y á propuesta del señor presidente se acordó que se reuniera mañana en sesion el Congreso á los dos de la tarde para nombramiento de comisiones, levantándose la de este dia á las siete y media.

SECCION OFICIAL

Gaceta de ayer

Por el ministerio de la Guerra se publican los siguientes despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy:

Vascongadas.—Las partidas Ollo-Dorregaray, compuestas de unos 6,000 hombres, 350 caballos y una pieza de montaña, pasaron en la noche del 29 al 30 de Areta á Miravallés, y despues se dirigieron hacia Velasco; encontrándose ayer cerca de Luyando de huida al saber la aproximacion de las tropas. La faccion Santa Cruz tambien se hallaba ayer en Gorriti, y la de Zunzarren marchaba en direccion al Baztan.

Aragon.—El peaton del correo de Tronchon á Villarluengo, provincia de Teruel, ha sido detenido por una partida, cuya fuerza y jefe se ignora, habiendo salido tropa en su persecucion.

Castilla la Nueva.—El teniente de la Guardia civil con la fuerza que lleva á sus órdenes, despues de una larga marcha y media hora de fuego, ha alcanzado y dispersado en Sierra Lengua á la partida que robó el tren cerca de Villacañas, haciéndole un prisionero con armas y cogiéndole siete caballos; debiendo habérsele causado además algunos muertos y heridos.

Por el ministerio de la Gobernacion se decreta con fecha 30 de Mayo lo siguiente:

Artículo 1.° Se deroga el art. 1.° del decreto de 20 de Mayo de 1872, que creaba el cargo de jefe del gabinete central de telégrafos.

Art. 2.° La plaza de jefe del gabinete central se reducirá á una de director de seccion de primera clase con el sueldo anual de 6 000 pesetas.

—Por otro decreto de igual fecha se dispone que D. Rafael Moral y del Val cese en el cargo de jefe del gabinete central de telégrafos, volviendo á ocupar en comision, el puesto que tenia en la escala de los directores de seccion de primera clase.

ALCANCE DE PROVINCIAS DE AYER

Hé aquí los términos en que da cuenta nuestro apreciable colega *El Imparcial* de las reuniones preparatorias que han tenido lugar en el dia de ayer.

REUNIONES DE AYER

A las tres y media de la tarde empezó la reunion de los diputados republicanos para discutir las proposiciones que sobre reformas políticas y sociales habian visto la luz en forma de programa en las columnas de *La Igualdad*.

El Sr. Benot tomó la palabra y defendió la idea de que el programa anunciado pudiera ser aprobado en algunos de sus puntos, convirtiendo en leyes las proposiciones ántes de que se constituyera el Congreso. Se manifestó deseoso de que la Cámara española diera la norma á las otras naciones é iniciara la marcha política de las sociedades en el sentido reformista más avanzado

El Sr. García Lopez expuso despues sus principios de Gobierno. Presentó el triste cuadro de la situacion del país sin órden, sin paz, y sin que la forma de Gobierno que nos rige haya sido reconocida por las potencias extrañas. Insistió despues en este último punto, añadiendo que no sólo no reconocian la república, sino que hasta intentaban buscar ocasiones de un rompimiento. Para evitar esto, el orador republicano no encontraba otro remedio que responder al sentimiento del país, adoptando los procedimientos revolucionarios.

Dedicó algunas palabras á la cuestion carlista, que subsiste con toda su gravedad y que sólo podrá terminarse, en concepto del Sr. García Lopez, de una manera satisfactoria para la causa de la libertad, con energía en el obrar y prontitud en las medidas, no sólo con las facciones levantadas en armas, sino con los comités y juntas que prestan auxilio á la insurreccion y favorecen la alarma que siente el país.

Dijo tambien que la situacion del Tesoro y de la Hacienda era harto precaria para andarse con paliativos, y puesto que afortunadamente todavía existen edificios de gran valor que pertenecen al Estado, iglesias, bienes nacionales y alhajas en los templos, con los productos de su venta seria fácil librar al Estado de sus mayores apuros.

Recordó sus doctrinas sobre la propiedad, que dividió en legítima é ilegítima, debiendo pasar esta, en su concepto, á manos del Estado.

Con respecto al programa, le creyó suficiente para lograr los propósitos que juzga más convenientes, si á él se añaden algunas reformas sociales que á su juicio faltan.

Defendió la conveniencia de que el cuarto estado venga á la vida política, armonizando los principios políticos con los principios sociales.

El Sr. Cala manifestó que no eran estos los momentos más á propósito para ocuparse de la cuestion social, y sí sólo de la cuestion política.

El Sr. Maisonnave (D. Eleuterio) con enérgica elocuencia expuso tambien su opinion contraria á que en esta reunion se trataran cuestiones políticas y sociales, puesto que lo procedente era ocuparse de cuestiones reglamentarias. Se declaró adversario de los principios socialistas, anunciando que enfrente de esta bandera levantarian la suya tambien en las Constituyentes los individualistas.

Rectificaron algunos oradores, manifestando el señor García Lopez que en los momentos más críticos habia sido partidario de emplear todos los procedimientos revolucionarios.

El Sr. Lopez Vazquez, á quien habia aludido, protestó con frases vehementísimas contra las afirmaciones del Sr. García Lopez, recordando que habia observado una conducta de conciliacion pacífica en ciertas ocasiones, promoviéndose con este motivo un animado incidente un tanto acalorado en los primeros momentos y tranquilo despues.

A las seis y media de la tarde, teniendo en cuenta que nada se habia acordado durante la sesion y retirándose la proposicion, se suspendió para reanudarla á las nueve de la noche.

A las diez de la noche se reanudaba la interrumpida sesion de la tarde para acordar la candidatura de la mesa interina de la futura Constituyente.

El Sr Boet presentó una proposicion para que se concediese al Sr. Orense una delegacion amplia con objeto de que eligiese seis individuos, que á su vez debian hacer la designacion de la mesa interina.

Defendida por su autor y por el Sr. Cherma, fué impugnada enérgica y razonadamente por los señores Plaza, Costales y Santiso, y puesto á votacion fué desechada nominalmente por 85 votos contra 36, primera y no poco significativa derrota que sufre la intransigencia y que elevó más y más la caliginosa atmósfera que allí se aspiraba desde por la tarde.

La mesa interina se acordó fuese designada por aclamacion, suspendiéndose la sesion por algunos minutos para que los diputados pudieran acordar las candidaturas que tuvieran por conveniente.

Durante esta suspension se celebraron diferentes reuniones parciales de los diputados de diferentes provincias, y podemos asegurar que los cabildeos superaron en mucho á los de aquellos tiempos tan duramente condenados por el puritanismo federal.

Reanudada de nuevo, se procedió á la votacion por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Presidente: Sr. Orense, 72; primer vicepresidente, Cervera, 62; segundo, Palanca, 65; tercero, Pedregal, 47; cuarto, García Lopez, 25.

Secretarios: primero, Sr. Soler y Plá, 82; segundo, Bartolomé Santa María, 28; tercero, Lopez Vazquez, 25; cuarto, Armentia, 19.

La cuarta vicepresidencia fué muy reñida, habiendo obtenido el Sr. Maisonnave 23 votos.

La otra candidatura votada y derrotada fué la siguiente:

Presidente: Sr. Orense.

Vicepresidentes: Sres. Quintero, García Lopez, Cala y Villalonga.

Secretarios: Araus, Boet, Perez Linares y Camilo Perez.

Terminado el escrutinio, el Sr. Jaime de Rueda, diputado castellano, pidió la palabra para hacer presente que los diputados castellanos se habian abstenido por encontrarse ausentes la mayoría de los representantes de aquellas provincias.

El Sr. Palanca propuso que se dejara una secretaría á disposicion de las oposiciones, á lo que se opuso el Sr. Castelar, indicando el que aquella cuestion debia dejarse para la primera sesion de la Asamblea.

Acordado así, se levantó la sesion á la una y media.

Como